



BARRANQUILLA 20 noviembre 2025.

SR/A
ANONIMO

BARRANQUILLA
En referencia al Radicado No. EXT-QUILLA-2025-0243677

Asunto: RESPUESTA DE PETICION AL RADICADO EXT-QUILLA-2025-0243677

Correo Electrónico: solicitudesweb@barranquilla.gov.co

Cordial Saludo.

Por medio del presente escrito, le manifestamos que la Inspección 25 de Policía Urbana adscrita a la Secretaría Distrital de Control Urbano y Espacio Público, avoco el conocimiento de la queja **EXT-QUILLA-2025-0243677**.

De conformidad a lo establecido en los artículos 140, 198 y 206 de la Ley 1801 de 2016 y el Decreto Acordal No. 0801 de 2020, es el Inspector de Policía Urbano competente para conocer de la presente actuación, donde se denuncia un presunto comportamiento contrario a la Integridad Urbanística dispuesta en el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

En cuanto a la dirección CONJUNTO CASTELLANA REAL CARRERA 52 No 106 - 140, relacionada en la queja, se le conmina al peticionario para que precise las casas del conjunto donde están ocurriendo la presunta contravención urbanística, por cuanto la citada dirección está incompleta, en el evento que no se subsane lo anterior se entenderá desistida la presente queja.

Es de aclararle al quejoso que el despacho solo adelantará el procedimiento previsto en el artículo 223 de la ley 1801 de 2016, proceso verbal abreviado consagrado en la norma, en caso de evidenciarse en los informes técnicos resultantes de las visitas de verificación en terreno anteriormente referidas, la comisión de comportamientos contrarios a la integridad urbanística o cuidado del espacio público.

Atentamente,

ANDRES ANTONIO RUZ CUELLO
INSPECTOR DE POLICIA URBANO
INSPECCIÓN VEINTICINCO

Aprobado el: 20/noviembre/2025 03:36:46 p. m.

Hash: CEE-43687f7688cdf831ca3da2bb4a3c6f1258ec2260

Anexo:

	Nombre del funcionario	Documento Firmado Digitalmente
Proyectó y elaboró	Andres Antonio Ruz Cuello	aruz [20/noviembre/2025 03:36:46 p. m.]
Aprobó	Andres Antonio Ruz Cuello	aruz [20/noviembre/2025 03:36:46 p. m.]

Quienes tramitamos, proyectamos y revisamos declaramos que el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.